

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 20 de junio de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 266/22 RGEP 16170

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Desarrollar los mecanismos implementados en la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. 2.- Desarrollar el punto 2 del artículo 28 de la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. 3.- Actualizar y formar a las técnicas y técnicos de la Comunidad de Madrid sobre las nuevas normas aplicables de la ley, para maximizar y acelerar su implantación en el territorio, y cuestiones conexas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

COMPARECENCIAS

Expte: C 1266/22 RGEP 16289

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Dña. Cristina Aparicio Maeztu, Directora General de Economía Circular, ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Líneas generales de su Dirección General. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 20 de junio de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA